

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 13 de Agosto de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7.323

TESORO DE LA BOCA.

PREPARADO POR ANTONIO VELAZQUEZ ALONSO

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 9 de Agosto.

PRESIDENCIA.—Dejando sin efecto el nombramiento de Tomás Moreno y Calvo para el cargo de gobernador de Navarra, y designando á D. Tomás Moreno Sola.

GUERRA.—Nombrando director general de la Guardia civil á D. Remigio Moltó.

HACIENDA.—Desestimando una demanda presentada á nombre de D. Joaquin de Navascués, sobre denuncia de una casa.

FOMENTO.—Disponiendo que el nombramiento de peritos para la tasacion de fincas expropiadas pueda recaer indistintamente en arquitectos y maestros de obras.

GOBERNACION.—Confirmando la suspension del ayuntamiento de Ogijares (Granada), y desestimando una demanda presentada contra la real orden de 14 de Julio de 1883.

GRACIA Y JUSTICIA.—Los decretos sobre nombramientos que aye adelantamos.

Las inundaciones

DE LAS PROVINCIAS DE LEVANTE.

En balde hemos esperado que se publicaran los datos oficiales que habian de dar á conocer al país el uso que la Comision de Senadores y Diputados, nombrada para el socorro de los perjudicados en la inundacion de 1879, habia hecho de los seis millones de pesetas que la caridad pública se habia apresurado á poner en sus manos.

Tambien hemos visto trascurrir el tiempo, sin que el Sr. Galdo cumpla el ofrecimiento que hizo á nuestro colega *El Correo* en la carta que á aquel periódico dirigió, en que al asumir toda la responsabilidad que de las gestiones de la Comision pudieran resultar, prometia la pronta publicacion de un libro, en el que daria cuenta detallada de todos los hechos, y por la que vendriamos todos en conocimiento de si habia ó no cumplido dicha Comision la mision que le habia sido confiada. Toda nuestra paciencia ha resultado infructuosa, puesto que las Cortes se han cerrado sin que el Gobierno vuelva á ocuparse del asunto; y á juzgar por las apariencias, no tiene mayor

interés el Sr. Galdo en ilustrar la opinion de los que contribuyeron con donativos, que el manifestado por el Gobierno; pero como nosotros no hemos de aplazar la cuestion para tiempo indefinido, vamos á dar término á nuestros trabajos, basando éstos en los datos que extra-oficialmente hemos podido recojer, y no será culpa nuestra si en ellos hubiese algun error, sino de quien parece tiene marcado empeño el que la verdad no sea conocida.

Hemos dicho que si las sumas que fueron destinadas á objeto distinto para el que fueron donadas, se hubieran, habiendo hecho caso de los consejos del Cuerpo de Ingenieros de Montes, aplicado con arreglo á las prescripciones de la ciencia, las inundaciones de Mayo último, ó no habrian tenido lugar ó caso de que las tormentas que las produjeron hubieran sobrevenido, el daño que hubieran causado habria sido de menor consideracion, y vamos á demostrar nuestro aserto.

De los seis millones, producto de la suscripcion nacional y extranjera, se han invertido en objeto distinto á la voluntad expresa de los donantes. En obras públicas, cuya obligacion corresponde al Estado, como son: composicion de caminos, carreteras, calzadas, puentes, etc., etc., *noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco mil, ochocientos cuarenta y una pesetas* (945,841): en la reparacion de iglesias, *trescientas ochenta y cinco mil, cuarenta y una pesetas* (385,041): que hacen un total de un millon, *trescientas treinta mil, ochocientos ochenta y dos pesetas* (1,330,882).

Prescindimos de lo que se haya gastado en escuelas, que ó son del cargo del Estado ó corresponde á los municipios y diputaciones provinciales su construccion; de la misma manera que hacemos caso omiso de las diferentes versiones que han corrido y aun corren de boca en boca sobre el empleo de otras cantidades; pero hagámonos cargo de la suma existente en el Banco de España, y aunque segun versiones ésta ascien-

de á la mitad de lo recaudado, señálemosla nosotros solamente en un millon de pesetas, que unida á la anterior, forma un total de dos millones, *trescientas treinta mil, ochocientos ochenta y dos pesetas* (2.330,882).

El número de hectáreas que hay que repoblar en la provincia de Murcia, es de 130.000; 50.000, cuyo coste está presupuestado en 10 pesetas cada hectárea, y ochenta mil que lo están en 84 pesetas.

Suponiendo, pues, que el Gobierno, ocupándose ménos de política, hubiese tenido interés en prevenir ulteriores males, y siguiendo los consejos de los Ingenieros de Montes, se hubiera decidido á emplear el único medio racional que puede evitar las inundaciones, esto es, por la repoblacion de los montes, con el dinero gastado en objeto distinto á la voluntad de los donantes, se habria conseguido el resultado siguiente:

Por ser de más fácil trabajo la repoblacion por acotamiento, damos por sentado que lo primero que se hubiese repoblado, hubieran sido las 50.000 hectáreas que son susceptibles de emplear este método, y siendo su coste de diez pesetas cada hectárea, tenemos 500.000 por 10, igual 500.000; réstanos todavia un millon, *ochocientos ochenta y dos pesetas* (1.830,882), aplicables á la repoblacion por el otro sistema, es decir, por el sistema de siembra.

Aun cuando sea insistir sobre el mismo tema, repetiremos lo expuesto anteriormente sobre la repoblacion por este método, puesto que nos interesa hacer constar, una y cuantas veces sea necesario, que el Cuerpo de Ingenieros de Montes ha llenado cumplidamente su deber, y que no es suya la culpa de que los Gobiernos, desoyendo sus consejos, hayan dado lugar á que se repitan en Mayo de este año las catástrofes que asolaron las provincias de Levante en Octubre del 79: las responsabilidades, cuando las hay, deben recaer sobre él que pudiendo evitar con tiempo un mal no lo hizo, y en el caso presente, el Gobierno y la

Comision son los únicos sobre quienes recae toda entera, el uno por no prestar la atencion debida á los intereses que le están encomendados, y permitir que con fondos que no pertenecen al Estado, se cumplan obligaciones que á éste corresponden; la otra, por no haber tenido la conciencia de la mision que le estaba encomendada, y haber consentido se distrajeran los fondos que la caridad universal habia prodigado en objeto distinto para el que habia sido donado; y como puede llegar un día en que á unos y otros se pida estrecha cuenta de su conducta, conviene que cada uno ocupe el lugar que le corresponde: haciendo constar que los Ingenieros de Montes cumplieron con su deber, indicando el único medio racional que hay para evitar las inundaciones, presentando el proyecto de repoblaciones de los montes de aquellas comarcas, hasta con los más minuciosos detalles.

MARINA.

Dice así *El Dia*, ocupándose del ministerio de Marina:

Muchos abusos en este ramo denuncia diariamente la opinion. Unas veces barcos que tardan veinte años en botarse al agua; otras el proveer de dotacion completa con sus correspondientes sueldos á buques que ni aún la quilla tienen construida; gratificaciones de embarque á empleados que prestan servicio en tierra y destinos que dan lugar á dobles sueldos; uno para el que lo desempeñará el día que vaque, y que mientras tanto halla *para eventualidades*. Si á todo esto se agrega el nuevo proyecto que se anuncia (el de la escala de reserva), vale más que renunciemos en absoluto á tener armada y entreguemos el presupuesto al ministro para que lo distribuya entre el personal.

El cuadro esta bien hecho y la conclusion última no puede ser más lógica.

Pero ese amor hácia los intereses personales de *cierto personal*, no es

en libertad en union del Jabichuelo, que tambien habia sido detenido.

Felipe Rubio Medina, dependiente de la farmacia de D. José Quesada, declara que un día, que no puede precisar, recuerda haber vendido á Vicente Carretero algunos efectos de drogueria, como cochinilla, cremor, estaño, etc., colocándolo todo en un saco grande, de los de arroz. Dice que el estaño se lo vendió en barras y que todo hacia poco bulto.

Los peritos.

El arquitecto D. Enrique Lopez Rull y el maestro alarife José Roca, informan que es bastante fácil trepar al balcon del cuarto de que se trata, bien pasándose por los de al lado ó por los terrados contiguos ó encaramándose por una ventana del piso bajo; pero que á una persona corpulenta le veria difícil la ascension.

Informe del Fiscal.

Concedida la palabra al representante del Ministerio público, se expresó en términos parecidos á los siguientes:

«No sólo de los datos allegados al sumario, sino tambien, y muy especialmente, de

de nuevo, gritando á mi marido que no le dejara irse sin que se llevara aquello, y me encontré con que la disputa entre los dos se habia agriado y que mi esposo sacaba una navaja para obligar al otro á llevarse el saco. Yo, al verlos así, creí que me moria; pero corrí al lado de mi esposo, y por fin entre ámbos pudimos conseguir que se llevara aquello, saliendo en huida hácia el Quemadero.

F.—¿Vd. contó lo ocurrido á su hermano de Vd., el alguacil del Juzgado?

T.—Si señor, se lo conté todo, y me dijo que él estaria al cuidado, para si se presentaba en el Juzgado alguna denuncia de robo, contar lo que yo le habia referido.

Defensor.—¿Y Vd., viendo que su marido estaba de cuestion con el Carretero y que aquel sacaba una navaja, fué tan curiosa y tuvo serenidad bastante para dejarlos solos y marcharse á ver lo que contenia el saco?

T.—Me fuí porque la disputa, al marcharme yo, era pacífica y solo de palabras; cuando los ví mas enfurecidos y que mi esposo habia sacado la navaja, fué al volver, despues de haber visto el saco.

Acto seguido, retirada la testigo anterior comparecieron el posadero Lnis Segado, que hizo manifestaciones análogas á sucria-

do; y luego los testigos D. Manuel Arjona, Tomás del Aguila y José Cobos Cruz, citados por el procesado como presenciales del hecho de haber perdido al juego los Carreteros Escamilla y Moreno grandes sumas de dinero, los cuales niegan en absoluto el supuesto, respondiendo á las preguntas de la defensa que ni siquiera han oido decir que las perdieran.

Siguen á estos, D. José Granados Ferre y D. José Gonzalez Canet, los cuales afirman haber entregado el 21 de Mayo que se les cita, el primero seis mil reales á Carretero Escamilla, en pesetas dobles y sólo dos monedas de oro, de cinco duros, y el segundo á Carretero Moreno cinco mil reales en plata, tambien en las mismas monedas y en piezas de á duro.

Mateo Salvador hace luego declaraciones parecidas á las de Aguila, Cobos, etc.

José Palenzuela (a) Salero, dice que cuando llamó al Vicente, estando en casa de la Vizca, fué para darle una broma. Añade que cuando se supo al día siguiente, que los Carreteros habian sido robados, el declarante fué detenido en la Inspeccion de orden público, donde vió tambien á dichos Carreteros, pero no como presos, sino tal vez porque iban á practicar averiguaciones sobre el hecho; y que despues fué puesto

(3) FOLLETIN.

TRIBUNALES.

La causa de la Posada del Pilar.

(Continuacion.)

en que se lo llevara, porque viendo de la manera que trataba de ocultarlo y la explicacion que me daba, veia que aquel hombre iba á comprometerme; pero él no me hacia caso, y dejando allí el saco se salió hácia la calle, cuando á tiempo de salir venia ya mi marido, que lo detuvo. Juntos los dos, empezaron á insistir cada uno por su parte, aquel para que se llevara el bulto y este suplicándole que lo amparase, y entonces yo, deseosa de ver qué era lo que el saco contenia, me fuí á la alcoba, lo cogí, notando que pesaba mucho, y tocando por fuera, sin atreverme á desatarlo para volver pronto al lado de mi marido, que se habia quedado disputando con el otro, noté que contenia dinero, en monedas del tamaño de las de dos pesetas. Entonces salí

propio solamente de la secretaria de Marina; es el espíritu único de toda la política española que se generaliza.

Porque aquí la amistad y el sobriaje son las escalas, puede decirse que únicas, para subir á todas las cañas.

Y los que no disponen de una ni otra sólo consiguen, si tratan de subir, caerse contra el suelo. Así se ve por todas partes á tantos doloridos.

Pero cómo ha dicho el autor de las *Doloras*:—«Aunque esto clama al cielo, clama en vano.»

RUMORES POLITICOS.

Madrid 9 de Agosto de 1884.

Asunto del día: *orden público.*

Los círculos políticos desanimados. Los ministeriales hablan de trabajos realizados por las oposiciones; los opositoristas hablan de las precauciones adoptadas por el Gobierno.

La duda es esta:

¿Los rumores son consecuencias de leves precauciones, ó bien las precauciones son la consecuencia de los rumores?

Como si dijésemos: ¿cuál fué antes, la gallina ó el huevo?

¿Qué ha sido anterior; las precauciones ó los rumores?

Si fueron antes los rumores, ¿de dónde nacieron?

Si han sido antes las precauciones, ¿por qué fueron adoptadas?

¿Hay algo ó no hay nada?

La orden sobre clausura de cementerios trae descontentos á los pidalistas y alborozados á los romeristas.

Los primeros creen y esperan en la llegada de Cánovas del Castillo, como creen y esperan los justos en el santo advenimiento.

Si Cánovas al regresar no celebra función de desagravios en honor de Pidal, dícese que éste se halla resuelto á presentar su dimisión y ponerse á la cabeza de las protestas arzobiscales.

El Consejo de ministros celebrado ayer no tuvo importancia.

Presidió Romero Robledo.

Y habló extensamente Tejada de Valdósera.

El crimen de Morella.

El *Mercantil Valenciano* trae acerca de este crimen y su descubrimien-

to los siguientes curiosos detalles:

«Hallábanse en la taberna de la *Grilla* (Morella) un alguacil del juzgado y un niño de Cati, de trece años, hijo de una mujer que gana la vida haciendo tamices, que suele vender aquí. Hicieron hablar al niño de la gente de Cati, y él dijo que eran muy valientes, que había uno que en Morella no hay hombres para él, aludiendo al célebre *Cardirer*, de quien dijo que despues de estar varias veces en la cárcel tuvo valor para matar á dos guardias civiles y un recaudador de contribuciones, auxiliado por otros dos compinches suyos.

Al oír esto el alguacil, cogió al muchacho y llévole ante el juez, donde parece declaró lo siguiente: Que estaba una noche á avanzada hora en la puerta de Cati esperando á su madre, que debía llegar de Morella, cuando vió dos bultos que iban por el camino; tuvo miedo y se escondió detrás de una pared. Aunque la noche era oscura, pudo percibirse á la luz de un cigarró de que aquellos individuos llevaban las caras enmascaradas. Dió señas de su estatura y su porte, que concuerdan exactamente con las suministradas por el peaton correo y otros testigos.

La curiosidad del niño le indujo á seguir los bultos, hasta que llegaron éstos á la puerta de una casa, y llamaron. Asomóse el dueño á la ventana, para ver quién llamaba, y dice el niño que oyó estas palabras: «*Obri que portem dinés y ten darén.*—¿Que quina nau fet?—Ara ya está fet; obri.»

Bajó el dueño, y abrió; y el niño, por la gatera de la puerta, estuvo escuchando la relación del hecho perpetrado y la distribución del dinero robado. Decía el *Cadirer*; «360 duros pera mars; 300 mes pera vosté, y la mortali vá si diu rés.» El otro enmascarado repuso; «*Doneume 700 duros, que m'en vaig.*» Despues que le fueron entregados, añadió el *Cadirer*: «Ojo en descubrirlo en cá que et maten.»

Al oír esto, el chico, lléno de pánico, escapó de la gatera.

El muchacho asegura que su madre lo sabe también; pero que ha sido amenazada de muerte por el *Cadirer*, y por eso no dirá nada.»

Por su parte, *Las Provincias* de Valencia da la noticia de haber sido capturados dos individuos más comprometidos en el asunto, uno en Tortosa, y otro en Cati.

sada á recoger la cantidad de cien reales, que para aquel objeto necesitaban, al mismo tiempo que se proponia también encerrar á un perro muy bravo que llevaban consigo y que era para ellos un compromiso constante, pues aquella noche se había embestido varias veces al conocido por el *Jabichuelo*.—Juan Carretero Moreno, que tenía en su poder la llave del cuarto, la entregó para ambos fines á su primo y cuñado Escamilla, quien al dirigirse á la posada se encontró en el camino al Vicente, que horas antes se había separado de ellos. Preguntó éste al Escamilla que hacía dónde marchaba, y aquel se lo refirió sucintamente; el Carretero Gomez le respondió que si lo hacia solamente por el dinero, tratándose de una cantidad tan corta, él podría facilitársela; pero como el Escamilla le hiciera notar que de todas maneras necesitaba ir para encerrar al perro, el Vicente se brindó á acompañarle y ámbos tomaron la dirección de la Posada.—Llegaron á ella; abrióse la puerta el mozo de la misma, Francisco Requena Ayala, y subiendo aquellos al cuarto de que se trata, el Escamilla, despues de entrar, encendió la luz y abrió el balcón, porque hacía un calor sofocante. Sobre la mesa, según manifestación terminante; no solo del ofendido, sino tam-

Continuacion del motin.

Aunque sitiadas por hambre, continúan las reclusas del presidio de Alcalá en abierta rebelion contra los jefes de aquel penal por la cuestión de nombramiento de cantinero.

Todos los esfuerzos que ayer hicieron las autoridades para reducir las á la obediencia, fueron inútiles.

Las reclusas, cuyo número asciende á la respetable cifra de 923, se niegan á capitular mientras no sea destituido el cantinero.

Para repeler la fuerza con la fuerza, si el caso lléga, han desempedrado el patio del edificio, formando con las piedras ó adoquines grandes depósitos en los corredores del primer piso para arrojar piedras desde las ventanas á quien se atreva á entrar en el patio.

No se puede hacer uso de la fuerza porque las presas llevan en sus brazos á sus hijos.

En el establecimiento penal no se reconoce más autoridad que la de las reclusas. Las madres de la Caridad han desalojado el edificio.

Creíase que las sitiadas se hubieran rendido ayer por hambre; pero no ha acontecido así, pues cuentan con las provisiones de la cantina y con víveres suficientes para resistir otros tres ó cuatro días.

Las noticias oficiales de esta madrugada hacen, sin embargo, esperar una pronta solución al conflicto, pues las subleadas se mostraban menos levantiscas y con menos bríos, consecuencia, sin duda, de haber tenido que ponerse á ración para resistir el asedio.

Hé aquí cómo describe un periódico la muerte del capitán que mandaba el vapor *Gijón*:

«Dos veces saltó al bote para hacer salir de él á individuos que se embarcaron sin su permiso, teniendo que echar mano del revólver para imponerse en aquellos instantes de suprema desesperación.

Cuando el *Gijón* se iba á pique y aparecía medio hundido ya entre las olas, viósele trepar á las bordas desasiéndose de los que trataban de retenerle en el bote. «Tengo que cumplir con mi deber,» dijo; y una vez ya sobre la cubierta del vapor mandó que una señora ocupase su sitio en el salvavidas, dió algunas disposiciones para salvar á algunos más y viósele hundir serenamente en la tolida, ya inundada por las aguas, seguido del primer oficial y del médico, en medio de los cuales se hallaba.

El brillante oficial de nuestra marina, que con su muerte ha dado un alto ejemplo que imitar á toda Europa, renovando las gloriosas tradiciones de España, había nacido en Torrelavega, provincia de Santander, y acababa de cumplir treinta y dos años; era rubio, alto, de gran ilustración y de un trato fino y exquisito.»

bien del procesado, se hallaban las dos cantidades pertenecientes á los Carreteros Moreno y Escamilla, la de aquel merida en un bolsillo de red ó de punto y la de este envuelta en un pañuelo de yerbas. De esta última entresacó el Escamilla los cien reales que necesitaba, y que contó á presencia del Vicente; pero ocurrió que mientras lo hacía, pues el dinero aquel estaba en monedas de á dos pesetas, el perro se salió por aquellos corredores; y el Escamilla, cuando terminó la operación y notó la ausencia de aquel, salió de la habitación en su busca, dejando en ella solo al Vicente Carretero. Cuando regresó, éste había apagado la luz; hecho que no hubo de infundir á aquel sospecha alguna, porque lo atribuyó á que, habiéndolo oído volver el Vicente, la habría apagado para salirse más pronto, puesto que ya no tenían allí nada que hacer. Encerró, pues, el Escamilla á su perro; salió con su acompañante de la posada; dirigiéndose juntos á la casa ya indicada, y estando ya en la calle, hubo de hacerle notar el Vicente, que sin duda por olvido, se había dejado abierto el balcón del cuarto. El Escamilla, sin embargo, desistió de volverse á cerrarlo, porque según dijo, tenía bastante confianza en su perro; por cierto que el Vicente convino en ello, manifestán-

NOTICIAS GENERALES.

Un periódico de Valencia, El *Eco* publica la siguiente noticia que no trae ninguno de los colegas:

«PRISION DEL SR. REVENGA, (ex oficial de caballería)—A las once y media de anoche, fué aprehendido, según se decía por motivos políticos, el Sr. Revenga, oficial que fué del arma de caballería y jóven muy conocido en esta capital.

Desde el café de «Las Delicias», donde fué preso por agentes de orden público, se le condujo al gobierno civil, de allí á la capitania general, de aquí á las torres de duarte, y de estas prisiones militares á la guardia del principal donde quedó detenido.»

Dice un periódico de Vigo, con referencia á una carta particular recibida por D. Antonio Garcia Hidalgo, encargado de la Compañía trasatlántica para averiguar los naufragos del *Gijón*, que se sabe que una goleta de vela con rumbo á Cardiff había conseguido salvar 20 más de aquellos, cuyos nombres se ignoran todavía.

Segun dice *La Patria* el señor ministro de la Gobernación ha dirigido una circular á los gobernadores, para que éstos se pongan de acuerdo con las autoridades militares en todo lo relativo á orden público.

En una reciente disposición se ha declarado que los alcaldes y concejales solo son responsables ante los respectivos ayuntamientos de los descubiertos que tengan dichas corporaciones con el Estado en la forma prevista en el art. 45 de la ley de 11 de Julio 1877 y reales órdenes de 2 de Mayo de 1881 y 24 Febrero de 1883.

Diputación Provincial de Almería.

Por Real orden de ocho de Junio último ha sido aprobado el presupuesto provincial ordinario que ha de servir para el presente año económico de 1884-85, y es como á continuación se expresa:

SECCION I.ª—GASTOS OBLIGATORIOS.

Art. 1.ª—Administración provincial.

	PESETAS.
Para gastos de representación del Presidente.	9.000'00
Para el abono de dietas á los señores de la Comisión provincial.	15.000'00
Sueldo del Secretario de la Diputación.	4.000'00
Idem de un oficial mayor de Secretaría.	3.000'00
Idem de dos oficiales de idem á 2.500 pesetas uno.	5.000'00
Idem de cuatro id. de idem á 2.000 idem uno.	8.000'00
Idem de cuatro auxiliares de id. á 1.500 pesetas uno.	6.000'00
Id. de un auxiliar de idem.	750'00
Id. de un portero.	750'00
Id. dos ugières á 930 pts. uno.	1.860'00
Idem de un mozo de oficio.	750'00

Contaduría.

Sueldo del Contador.	3.000'00
Idem de dos oficiales á 2.000 pesetas uno.	4.000'00
Idem de un auxiliar.	1.500'00

Comisión de exámen de cuentas,

Sueldo de dos auxiliares á 1.500 pesetas uno.	3.000'00
---	----------

dele que era, en efecto, un buen guardián el que allí se dejaba. Dirigiéronse juntos, los dos Carreteros, Gomez y Escamilla, á la casa ya antes indicada; y á poco de estar allí fué llamado el Vicente por sus amigos Salero y Jabichuelo, en compañía de los cuales se fué, no volviendo á aquella hasta despues de ser de día. Serían ya las nueve ó nueve y media de la mañana de este, cuando los dueños del dinero regresaron á la Posada del Pilar y subieron á su cuarto: ¡cuál no sería su sorpresa, cuando notaron que el dinero había desaparecido de la mesa!

¿Quién fué el autor de la sustracción? Según resulta de la prueba recibida, lo fué el procesado Vicente Carretero Gomez: de ello ha adquirido profundo convencimiento el Ministerio Fiscal, como seguramente lo habrá adquirido también la Sala. Veámos las razones en virtud de las cuales hemos llegado á persuadirnos de esta verdad palmaria.

En primer lugar, resulta acreditada, sin género alguno de duda, la preexistencia del dinero: tanto D. José Gonzalez Canet como D. José Granados Ferre, han declarado que entregaron el día de que se trata, 23 de

(SE CONTINUARÁ.)

DIARIO DE AVISOS.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

CON ESCALAS Y EXTENSION A Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico.

SALIDAS TRIMENSALES DE Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz:

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extension a Mayaguez y Ponce, y para Habana, con extension a Santiago, Gibara y Nuevitas, así como a La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartageua, Colon, y Puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del istmo.

Salida de Almería el 21 de Agosto para el vapor

Ciudad de Santander.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN Port-Said, Aden y Singapore, y servicio a Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES DE Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26 y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Salida de Almería el 24 de Agosto para el vapor

Veracruz.

SERVICIO COMERCIAL A FILIPINAS

SALIDAS MENSUALES DE Liverpool, el último día del mes; Santander, 3; Cádiz, 8, y Barcelona, 15 de cada mes.

CON ESCALAS EN Port-Said, Aden y Singapore, y trasbordo para Iloilo y Cebú.

Salida de Almería el 10 de Agosto para el vapor

Isla de Panay.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Para más informes en BARCELONA.—La Compañía Trasatlántica; y Sres. Ripol y C.ª, Plaza Palacio. CADIZ.—Delegacion de la Compañía Trasatlántica. MADRID.—D. Julian Moreno, Alcalá. LIVERPOOL.—Sres. Larrinaga y C.ª. SANTANDER.—Angel B. Perez y C.ª. CORUÑA.—D. E. da Guarda. VIGO.—D. R. Carreras Irigorri. ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. CARTAGENA.—Bosch hermanos. VALENCIA.—Dart y C.ª. MANILA.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.

HOSTIA CONTRA CALENTURAS

19 AÑOS DE SEGURAS CRACIONES EN TODA CLASE DE

Tercianas, cuartanas y cuotidianas.

Caja con 48 hostias, 6 pts.—Se envia por correo.

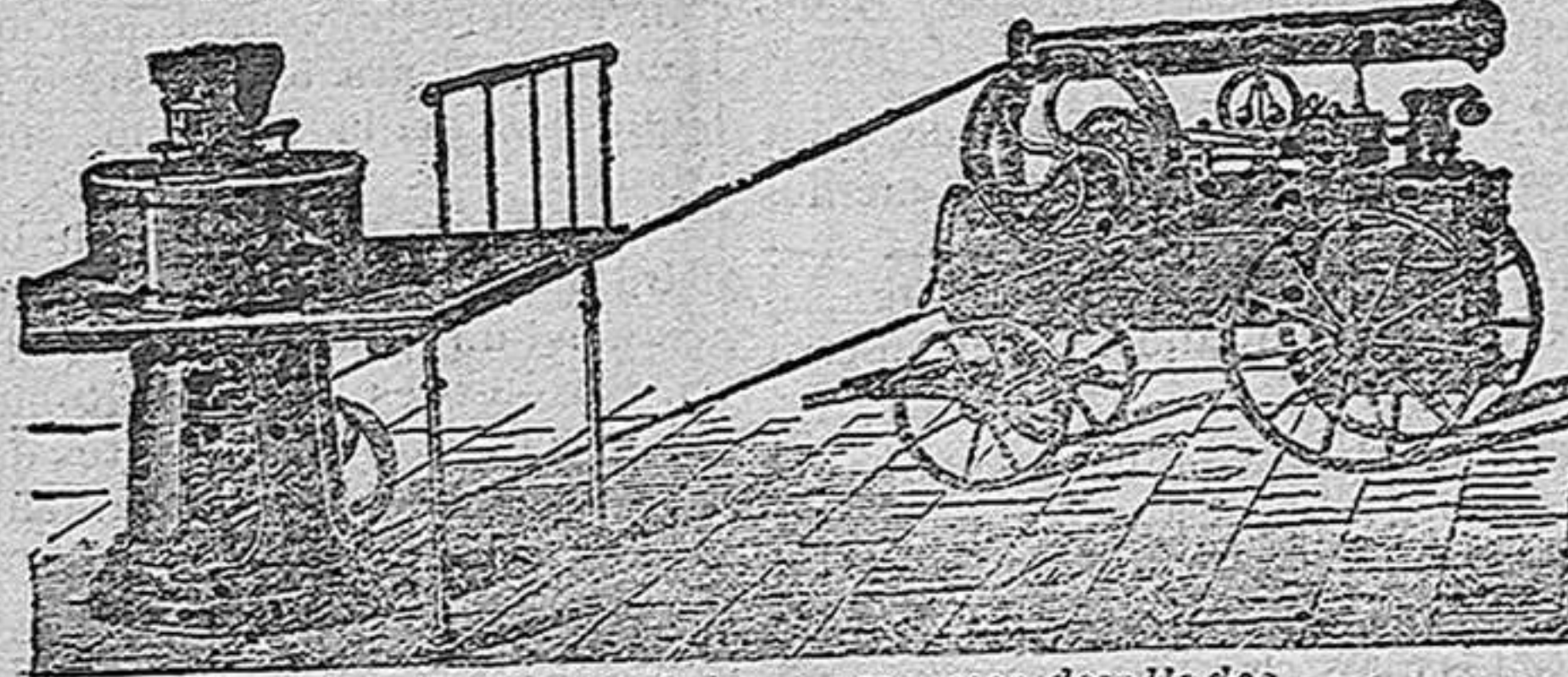
LA EFERVESCENTE, refresco antibilioso, estomacal, digestivo y muy grato purgante.—Caja y el porte, 5 rs.

Farmacia de Saasua, carrera de San Gerónimo, 49 Madrid.

MOLINOS HARINEROS

Montados sobre Columna de fundicion sosteniendo las Muelas, el Mecanismo y Plataforma.

Movidos por una Maquina de vapor horizontal, sobre ruedas.



Envio franco de los prospectos detallados

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET y C.ª, SUCESORES, INGENIEROS MECANICOS
31-33, rue Boïnod (Bº Ornano, 4y6) PARIS. (Antes, Fº Poissonniere, 144.)

Depósito en Almería: Gomez Talavera.

AGUA DE CARABAÑA.

Purgante.—Refrescante.—Depurativa.—Antibiliosa por excelencia.

No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto; recomendada por todos los profesores de medicina que la han conocido.

Ni irrita ni produce dolores, ni molestia alguna; se obtienen rápidas curaciones en las enfermedades del estómago, intestinos, hígado, bazo, mesenterio, etc., y en todas las afecciones herpéticas y escrofulosas del interior y exterior.

Ha obtenido cuatro grandes premios. Tres medallas de oro. Pídase la memoria científica.

Venta en todas las buenas farmacias y droguerías de España. Por mayor, Chavarr Atocha, 87, Madrid.

En Almería: Farmacia de los Sres. D. José Quesada y D. José Gomez Talavera.

TESORO DE LA BOCA

Preparado por Antonio Velazquez Alusoo.

Farmacéutico honorario de la Real Casa premiado en público certámen.

El uso diario de este inmejorable elixir, fortifica las encías, evita la caries, aromatiza el aliento y blanquea la dentadura.

PARA LOS DOLORES DE MUELAS NO TIENE RIVAL.

Depósito en Almería: Botica de Santo Domingo.

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

TOMAS TERRIZA GOMEZ

MARIN 16 Y 18.

He recibido las pieles sábanas para la presente estacion.

Nueva remesa grasa limpiar dorados. Surtido completo en toda clase de curtidos.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

Acaban de recibir un gran surtido de flores artificiales francesas y todo lo necesario para la confeccion de las mismas.

Tambien han llegado los alambres galvanizados franceses para parrales y tigras de podar.

Juan Orta y Compañia. LA FAMA.

Se han recibido en este acreditado establecimiento los quesos de bola y plato en vegiga, clases sin rival.

Salchichon legitimo de Vich y sobreasada mallorquina. Galletitas de Viñas y Compañia. Sardinas legítimas de Nantes, huevos de bonito, jamon con guisantes y atun en aceite. Bizcochos de Mallorca, a 4 reales libra.

Café molido, a presencia del comprador superior, y chocolates de su acreditada fabricacion.

Tiendas 43 Frente a la de los cuadros. Juan Orta y Compañia,

GARMONA Y COMPAÑIA.

8.—Tiendas.—8.

En este ya conocido Establecimiento de quincalla se han recibido entre otros artículos, un buen surtido de abanicos, guantes de hilo y de seda en colores última moda, blondas de seda negra, blanca y color crema, pantillas de hilo y algodón botones los mas nuevos, golas de mucho gusto, petacas piel de Rusia y Australia. perfumeria francesa, quinqués para aceite de nuevo sistema, camas de hierro inglesas y otros artículos propios de la estacion.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

Málaga y Cartagena con escala en los puntos de la costa.

SALIDAS SEMANALES.

Para Adra, La Rávida, Motril y Málaga. Para Garrucha, Aguilas y Cartagena. Seguros.

La Compañia tiene a disposicion de los cargadores una póliza flotante para el seguro de las mercancías.

Se despacha por los Sres. M. Ruiz Reyes é Hijo.

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papeleria GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un entero y variado surtido en abanicos, alta novedad desde la clase mas económica hasta la mas baja. Surtido completo en bastones y sombrillas de todas clases, carteras y petacas de piel Rusia, armas de fuego, lampisteria y floreros de cristal Bohemia.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases estuches de matemáticas y objetos de es criterio.

MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán a plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

AL PUBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender a cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia».

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía a los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes;

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo «a cargo de los cándidos compradores»;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion y de residencia»;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escudarse con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador»;

La única cuya venta, por si sola, «asciende a mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas «Singer» a las escuelas de niñas «con destino a la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

Fijese el publico

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

La Compañia Fabril SINGER

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS. Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

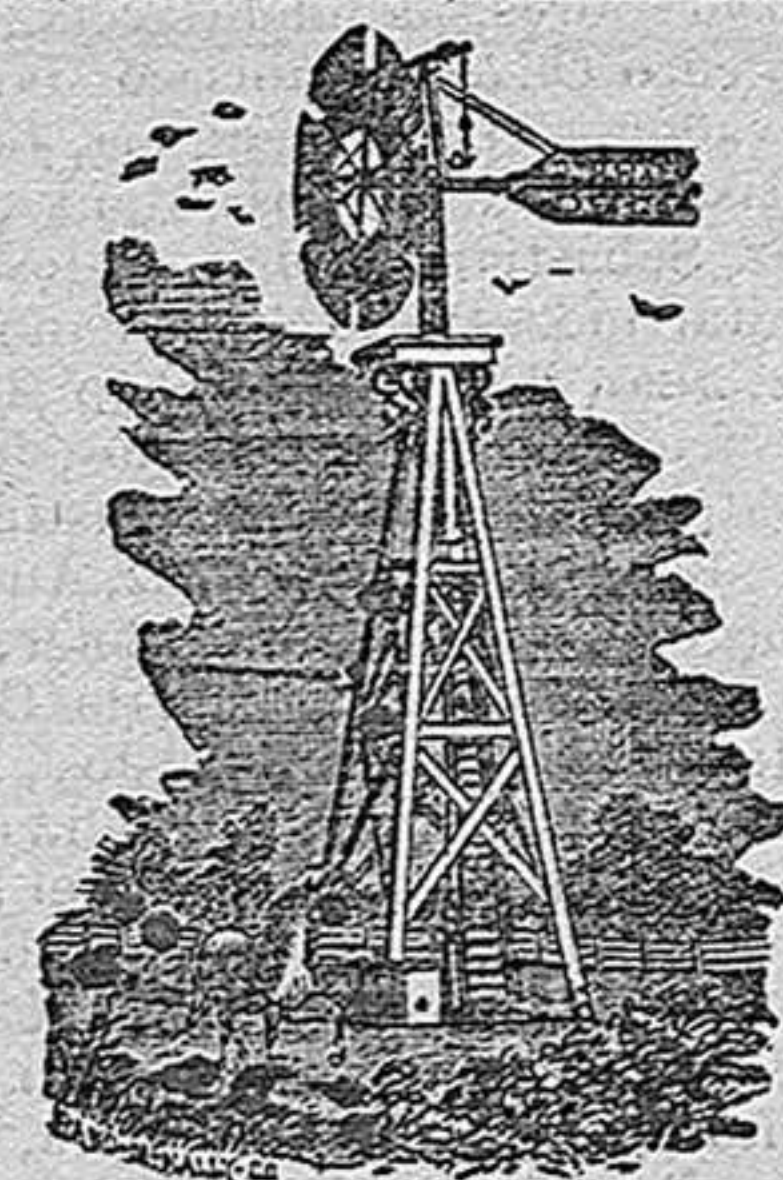
ALMERIA,

G. PRINCIPE ALFONSO. G.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3
Loza y cristal y calzado.
Enlosado hidraulica.

3.—TIENDAS.—3.



NON PLUS ULTRA. MOLINOS DE VIENTO HALLADAY para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia a los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan excelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y bari-tura.

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA

Real 19.—ALMERIA